



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2014	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	28406 BK.F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, se sirva informar respecto de la denuncia planteada por integrantes de la minoría en la Comisión Comunal y de la Comisión Controladores de Cuenta de la Comuna de Villa Trinidad, Dpto. San Cristobal, en relación a que miembros por la mayoría u oficialismo, revisten el carácter de proveedores del estado local, siendo este accionar prohibido por la Ley 2439.-


LUIS DANIEL RÓBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

Motiva el presente pedido de informes las irregularidades planteadas por los Sres. José Luis Sanchez – Titular Minoría de la Comisión Comunal y Fabian Bonino – Titular Minoría Revisor de Cuentas, de la Comuna de Villa Trinidad, Dpto. San Cristobal.-

En nota adjunta, dirigida a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, se explican los motivos por los cuales se denuncia a miembros de la Comisión Comunal por la mayoría, quienes revisten el carácter de proveedores del estado local, a sabienda de que dicha conducta se encuentra prohibida, pudiendo la misma, causar la cesantía del cargo como así también la solicitud de inspección del Poder Ejecutivo Provincial a los fines de regularizar esta anomalía.-

Sin más, solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-